



València a 5 de septiembre de 2017

CIRCULAR Nº 15 / 2017

ASUNTO: CALENDARIO TORNEOS FACV Y RESERVA DE FECHAS

Tras el progresivo éxito en la ordenación del calendario y criterios de reservas de fechas conseguido en los años 2013 a 2017 gracias a la colaboración de los clubes y organizadores, para 2018 vamos a incorporar novedades con el fin de mejorar algunos aspectos, como son: seguir mejorando la calidad de nuestros torneos, darles una mejor cobertura, regular la saturación de fechas que bloquean otros eventos, potenciar a los formatos Open / Abiertos, así como Cerrados ... Y para ello estas serán las principales novedades:

- El "calendario oficial" contendrá un menor número de eventos bloqueando fechas.
- Se elimina el concepto de inclusión informativa en el calendario.
- Los torneos abiertos tendrán ventajas tanto en una mayor colaboración, difusión, así como ventajas en la solicitud de material deportivo de la FACV.
- Para entrar en la Copa Campeones (categoría absoluta) será necesario un mínimo en premios metálico tasado en 500 euros.
- Para organizar un torneo válido para ELO ya no será obligatorio entrar en el calendario oficial. Simplemente se informará a la FACV, que lo valorará en función de que las fechas estén libres y otros aspectos. Se creará un registro aparte de estos torneos. Cuando se informe de ellos se debe indicar si opta a dar normas de árbitros u organizador.
- Eventos que no entren en el calendario oficial (Documento PDF que relaciona los eventos oficiales de la FACV) podrán solicitar aparecer en la web, de esta forma todos los torneos organizados por asociados de la FACV tendrán su difusión en la Web (Calendario de eventos de la barra lateral), sean del calendario oficial o no.

Por tanto, los criterios plasmados en la circular 10/2016 pasan a adecuarse del siguiente modo y serán de aplicación a partir de ahora para el calendario de 2018.



CRITERIOS

1. **Esta circular va dirigida principalmente a clubes FACV (con licencia en vigor) que organizan eventos en su localidad.** Cualquier otra entidad no entra dentro de la competencia federativa, no obstante, podrán presentar propuesta de convenio para ser evaluado por la FACV y estudiar si el evento tiene el suficiente interés para los federados.
2. A partir de septiembre del año en curso y hasta finales de octubre, los organizadores podrán solicitar fechas para sus eventos del año siguiente. Tendrán prioridad las reservas que se mantengan desde el año anterior (siempre que el evento tenga una antigüedad de, al menos, tres años). Si la fecha está libre, le será concedida al solicitante.
3. **Cualquier solicitud de reserva será refrendada por el club presentando el formulario correspondiente.** El formulario de la Oficina Web contiene los datos del torneo, premios, árbitros, organizador, etc.
4. **No podrán reservar fecha** impidiendo que otros eventos coincidan, los siguientes torneos: cerrado, social, torneo con menos de 90 jugadores de capacidad, torneos que sean inferior a Sub-1899 inclusive y torneos con premios inferiores a 500 euros en metálico, salvo convenios extraordinarios establecidos con la FACV para eventos especiales o para aquellos no previstos en esta circular.
5. Para la reserva de fecha, torneo válido para ELO, trámite de informes o ELOs, préstamo de material, o simple difusión en la web de un evento que se celebre en la Comunidad Valenciana, **todos los árbitros deben tener licencia FACV en vigor.** Los árbitros se comunicarán junto con la solicitud con carácter provisional pudiendo dar la lista definitiva un mes antes del evento.
6. No se tramitarán normas de organizador ni de árbitros en torneos de partidas rápidas salvo excepcional autorización previa si se estima una elevada categoría del evento.
7. No se tramitarán normas de organizador ni de árbitros que no hayan sido informadas previamente (de la posibilidad) a la celebración del torneo.
8. En la publicidad de los torneos aparecerá de forma claramente diferenciada quien es el organizador (por ejemplo club) y quienes los colaboradores o



patrocinadores, constando **la FACV como colaborador. En la Copa Campeones deberá aparecer la FACV en el apartado dirección técnica.**

9. Dadas las novedades para el 2018, cualquier imprevisto se resolverá por la FACV y se regulará para el año siguiente.

CLASIFICACIÓN DE TORNEOS EN EL CALENDARIO OFICIAL

GRUPO A1: Campeonatos oficiales

Interclubs, Provinciales, Autonómicos, Final de la Copa Campeones y todos los torneos organizados directamente por la FACV.

Cuando se dispute un torneo oficial no podrá coincidir otro torneo salvo autorización expresa de la FACV.

GRUPO A2: Copa Campeones.

No se autoriza la disputa de ningún otro torneo de adultos en la misma fecha. Igualmente dos torneos de la copa campeones de adultos no podrán coincidir. *

GRUPO A3: Copa Campeones infantil.

Sólo se autorizará la coincidencia de otro torneo que diste más de 100 km aproximadamente. *

GRUPO B: Torneos o festivales abiertos organizados por clubes FACV o por entidades con quien se firme directamente convenio de colaboración, y cuyos premios en metálico sean, mayores de 5.000 euros.

No se autoriza otro coincidente salvo que diste más de 100km aproximadamente. *

() En todos los casos anteriores A2-A3-B la FACV valorará casos excepcionales y podrá autorizar la coincidencia de dos torneos si distan más de 120 km aproximadamente o más de 30km si el torneo con fecha reservada es inferior a Sub-1899.*



En la siguiente tabla se resume en formato de tabla lo expuesto:

		TORNEO QUE BUSCA FECHA				
		Copa Campeones	Copa Infantil	Premios >=5000	Torneo ELO autorizado	
TORNEO YA CON FECHA RESERVADA	Calendario Oficial FACV	Torneo FACV	NO	NO	NO	NO
		Copa Campeones	NO	NO	NO	NO
		Copa Infantil	100 km	100 km	100 Km	NO
		Convenios con torneos >5000€	100 km	100 km	100 Km	NO
	Torneos fuera del Calendario Oficial	Torneo ELO autorizado FACV y otros	SI	SI	SI	SI

SOBRE LAS COINCIDENCIAS EN FECHA NO AUTORIZADAS.

Si pese a no estar concedida una fecha, un evento coincide con otro oficial, éste no contará con ninguna colaboración de la FACV: ni en material, ni será evaluado para ELO, ni el logotipo de la FACV puede aparecer en la publicidad.

TORNEOS FUERA DE CALENDARIO OFICIAL QUE QUIERAN SER EVALUADOS PARA ELO:

Para organizar un torneo válido para ELO ya no será obligatorio entrar en el calendario oficial. Simplemente se informará a la FACV, que lo valorará en función de que las fechas estén libres y otros aspectos. Se creará un registro aparte de estos torneos. Cuando se informe de ellos se debe indicar si opta a dar normas de árbitros u organizador.

Un torneo que quiera ser válido para ELO debe proponer una fecha para no coincidir con otros que ya consten en el calendario oficial.

Si el torneo solicitante es un cerrado válido para normas, dado que afecta unos pocos jugadores se estudiará que pueda coincidir con otros.

Si el torneo solicitante desea coincidir con otro torneo que consta en el calendario oficial pero es **Sub-1900 o inferior**, se estudiará que la distancia de margen sea menor, de aproximadamente **30 km**.



OBSERVACIONES

- Los eventos que deseen certificados FACV para optar a determinadas subvenciones deben estar incluidos en el calendario oficial.
- Con el objeto de armonizar los nombres de los eventos, recomendamos denominar únicamente ABIERTO / OPEN a los torneos sin limitación de EDAD/ELO y, de otra parte, INTERNACIONAL a aquellos que por su dotación en premios o invitaciones a jugadores hagan pensar en una concurrencia mínima de jugadores con banderas FIDE no españolas. La FACV utilizará dichos criterios de nombres a la hora de publicar los eventos.
- FACV ruega a los torneos valencianos máxima diligencia en la organización y comienzo puntual, este último aspecto es en parte responsabilidad de los árbitros, que deben informar y exigir a los organizadores que se cumplan los requisitos para un comienzo puntual del evento.

CONCEPTOS

- Reserva de fechas = impedir que otros eventos coincidan.
- Clubes FACV = Con licencia en vigor en el año del torneo solicitado.

RECARGOS

Los posibles cambios de fechas y anulaciones no solo generan gestiones sino que además perjudican a otros eventos que hubiesen reservado la fecha y no pudieron. Por ello desde finales de 2016 establecimos algunas medidas correctoras con la intención de mejorar la reserva fechas y las mantenemos dado que han funcionado bien.

- Primera anulación o cambio de fecha, no llevará coste.
- Segunda anulación de fecha, 25 euros
- Segundo cambio de fecha, 10 euros
- Tercer cambio de fecha o sucesivos, 25 euros

Las cantidades se cobrarán en la siguiente ocasión que un club quiera reservar fecha en el calendario.



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Guillem de Castro, 65 puerta 9 - 46008 València (España)

Teléfono: 963153005

www.facv.org correo@facv.org

La FACV utilizará preferentemente estos criterios que anulan los anteriores y entran en vigor en el momento de publicación de esta circular carácter provisional hasta ser refrendados por Asamblea.

En cualquier caso se reserva el derecho de estudiar excepciones aplicables a eventos que por sus características tengan un interés especial para sus asociados, por lo que todos los proyectos a estudio son bienvenidos.

Fdo.: José A. Polop Morales

Secretario General FACV